

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

**ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA N°10/2010
(AUTOCONVOCADA)**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 13 de Julio del 2010

En Arica, a 13 días del mes de Julio del 2010 y siendo las 10:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°10/2010 (Autoconvocada) del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Jaime Arancibia, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°223/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Jaime Arancibia, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695 **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL ESEM POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°38/2010 DENOMINADA "SERVICIOS DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA" POR UN VALOR DE \$10.245.900, IVA INCLUIDO. DICHO CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Javier Araya Cortés.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

**ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA N°10/2010
(AUTOCONVOCADA)**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 13 de Julio del 2010

En Arica, a 13 días del mes de Julio del 2010 y siendo las 10:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°10/2010 (Autoconvocada) del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Jaime Arancibia, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°224/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Jaime Arancibia, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695 **SE ACUERDA RECHAZAR LA AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROYAL SUPPORT LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2010 DENOMINADA "SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR UN MONTO DE \$13.845.398, IVA INCLUIDO, QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: OFICINA DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA Y OFICINA PREVIENE; DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO; CORRALÓN MUNICIPAL; ESTADIO CARLOS DITTBORN; OFICINA EX - TRÁNSITO Y OFICINA ADULTO MAYOR. LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO ERA POR UN PERÍODO DE 24 MESES A CONTAR DE ACTA DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe